

**Carta abierta a la Secretaria Técnica de la Conferencia  
Sudamericana de Migraciones y a los Gobiernos de la Región  
en el marco de la XIII CSM, Cartagena, 3 de diciembre de 2013**

**Ref:** *El rol de la sociedad civil y la importancia de la participación en la Conferencia Sudamericana de Migraciones CSM.*

Las organizaciones abajo firmantes reconocemos a la Conferencia Sudamericana de Migraciones (CSM) como una instancia de construcción y consenso político necesario y valioso para afianzar los estándares de derechos humanos de las personas migrantes. El reconocimiento del derecho humano a migrar y la obligación de garantizar los derechos humanos a todos los y las migrantes, sin perjuicio de su situación migratoria, destaca a la CSM respecto de otros procesos regionales en materia migratoria, caracterizados por sus enfoques restrictivos basados en una perspectiva de seguridad y control migratorio.

Sin perjuicio del paradigma de derechos que los Estados vienen postulando en el marco de la CSM y de los avances concretos que se han dado en algunos países de la región, persisten importantes desafíos. Uno de ellos es el relativo a la participación de la sociedad civil, de manera institucionalizada, en la Conferencia Sudamericana de Migraciones.

Consideramos que resulta imprescindible establecer espacios institucionales y formales de participación de las organizaciones de la sociedad civil, tales como, organizaciones de migrantes, organizaciones de derechos humanos, movimientos sociales, organizaciones de trabajadores y sindicatos, academia, centros de investigación, organismos eclesiales, entre otros. Ello permitirá oír las voces de todos los actores sociales y políticos que participan en el debate, la elaboración, implementación y evaluación de las políticas migratorias en los países de la región y en espacios subregionales. También, el diálogo entre Estados y sociedad civil permitirá tener una visión más integral sobre las realidades de la población migrante, el impacto en sus derechos de las políticas y las prácticas, y por lo tanto de los retos y tareas pendientes. Por otra parte, claro está, profundizar la participación fortalecerá la legitimidad de este importante proceso regional.

La CSM viene reconociendo, cada vez con mayor precisión, la importancia estratégica de ampliar la participación de representantes de la sociedad civil y otros actores sociales, para coadyuvar en la formulación, aplicación y supervisión de políticas y programas en materia migratoria (VI CSM, Declaración de Asunción, 3 i.). Recientemente, se ha resaltado la necesidad de profundizar la articulación entre éstos y los diferentes organismos gubernamentales (CSM, Declaración de Buenos Aires, 2013, 19). Se acordó también que en las reuniones inter-sesionales se reciba a los/ las representantes para que presenten sus propuestas a fin de considerar su incorporación en la agenda de la CSM (CSM Acta de Acuerdos y Compromisos Asumidos, "Avanzando hacia una ciudadanía sudamericana", Cochabamba, 2010).

La realidad demuestra que hasta el momento esa participación no sucede en la práctica. Aún no se ha diseñado ni puesto en práctica mecanismos que garanticen de manera institucionalizada y permanente la participación de la sociedad civil en la CSM, a través de espacios de discusión entre organizaciones sociales para el dialogo y el debate junto a representantes gubernamentales y diversas agencias internacionales (OIM, UNICEF, OIT, ACNUDH, entre otras). Tampoco es posible acceder con la antelación suficiente a la agenda preliminar a los fines de hacer aportaciones, propuestas y enriquecer el debate. Por otra parte, para garantizar una participación real y efectiva, dicha propuesta debería prever los recursos financieros necesarios para tal fin.

Entendemos que la materialización de esta participación, y sus características específicas, debe ser el resultado de un proceso de consultas abierto y participativo entre esos actores. Por ello, las organizaciones firmantes instamos a los Estados miembros de la CSM aprobar en el marco de su XIII edición, el inicio de un proceso de consulta a llevar a cabo sin dilación alguna, de modo de que en la próxima edición se pueda garantizar dicha participación.

Solicitamos a los Estados parte y a la Secretaria Técnica de la CSM que, con carácter de urgencia, adopten las medidas pertinentes para la elaboración de una propuesta de participación de la sociedad civil en la Conferencia Sudamericana de Migraciones y quedamos a su disposición para iniciar el proceso de diálogo en su elaboración.

Los saludamos muy atentamente,

1. Comisión de Apoyo a Refugiados y Migrantes (CAREF, Argentina).
2. Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS, Argentina).
3. Centro de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús (CDHUNLa, Argentina).
4. Pastoral de Migraciones de Neuquén (Argentina).
5. Clínica de Migración y Derechos Humanos de la Universidad Nacional del Comahue (Argentina).
6. Articulación Suramericana Espacio Sin Fronteras (ESF)
7. Foro Ciudadano de Participación por la Justicia y los Derechos Humanos (FOCO / INPADE, Argentina).
8. HIAS Regional Latinoamericana.
9. Instituto Argentino para la Igualdad, Diversidad e Integración (IARPIDI, Argentina).
10. Asociación Civil de Derechos Humanos Mujeres Unidas Migrantes y Refugiadas (AMMUMRA, Argentina).
11. Asociación Civil Cultural y Deportiva Peruanos Sin Fronteras (Argentina).
12. Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ, Argentina)
13. Grupo de investigaciones sobre migraciones africanas. Facultad de Ciencias Naturales y Museo Universidad Nacional de la Plata (UNLP/CONICET, Argentina).
14. Equipo de investigación en antropología y procesos migratorios. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires (UBA, Argentina).
15. Amnistía Internacional (Argentina).
16. Asociación de Residentes Senegaleses (Argentina).
17. Grupo de Trabajo sobre Migraciones de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD, Bolivia)
18. Posgrado en Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés (CIDES-UMSA, Bolivia)
19. Centro de Direitos Humanos e Cidadania do Imigrante (CDHIC, Brasil)
20. Grupo de Assessoria a Imigrantes e a Refugiados, Universidad Federal del Rio Grande do Sul (GAIRE, Brasil).
21. Conectas Direitos Humanos (Brasil).
22. Clínica de Migraciones y Refugiados Universidad Diego Portales (Chile)
23. Corporación Humanas - Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género (Chile).
24. Fundación Instituto de la Mujer (Chile).

25. Asylum Access Ecuador (AAE, Ecuador).
26. Coordinación Regional de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD, Ecuador).
27. Centro de Documentación en Derechos Humanos "Segundo Montes Mozo S.J."(CSMM, Ecuador).
28. Mesa de Trabajo sobre Migraciones Laborales (MTML, Ecuador).
29. Centro de Derechos y Desarrollo (Cedal, Perú).
30. Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH, Perú).
31. Idas y Vueltas. Asociación de familiares y amigos de migrantes. (Uruguay).
32. Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana (SEDHU, Uruguay).
33. Observatorio de Políticas Públicas de Derechos Humanos en el Mercosur (OPPDHM).
34. Foro Migrantes y Refugiados (Argentina).
35. Associação Latino Americana de Arte e Cultura Andina – ALAC (Brasil).
36. Fundación Plurales (Argentina).
37. Instituto Nacional de Estudos Comparados em Administração Institucional de Conflitos (INEAC/UFF) de la Universidad Federal Fluminense de Brasil.
38. Equipo de Incidencia en Derecho - Iprodes (Perú)